

# GESTION INTEGRADA DE RECURSOS HIDRICOS EN EL PERU

## CONSEJOS DE RECURSOS HDRICOS DE CUENCA

AVANCES Y RETOS PARA LA GOBERNANZA HÍDRICA

Lima, 2 de mayo 2017



# MARCO NORMATIVO E INSTITUCIONALIDAD

## **Marco Normativo específico.**

- Política y Estrategia de Recursos Hídricos
- Ley de Recursos Hídricos N° 29338 y su Reglamento
- Directivas y Normas emitidas por la ANA

## **Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos :**

- Autoridad Nacional del Agua
- Consejo Directivo
- Tribunal Nacional de Controversias
- Consejo de Cuenca.

# SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

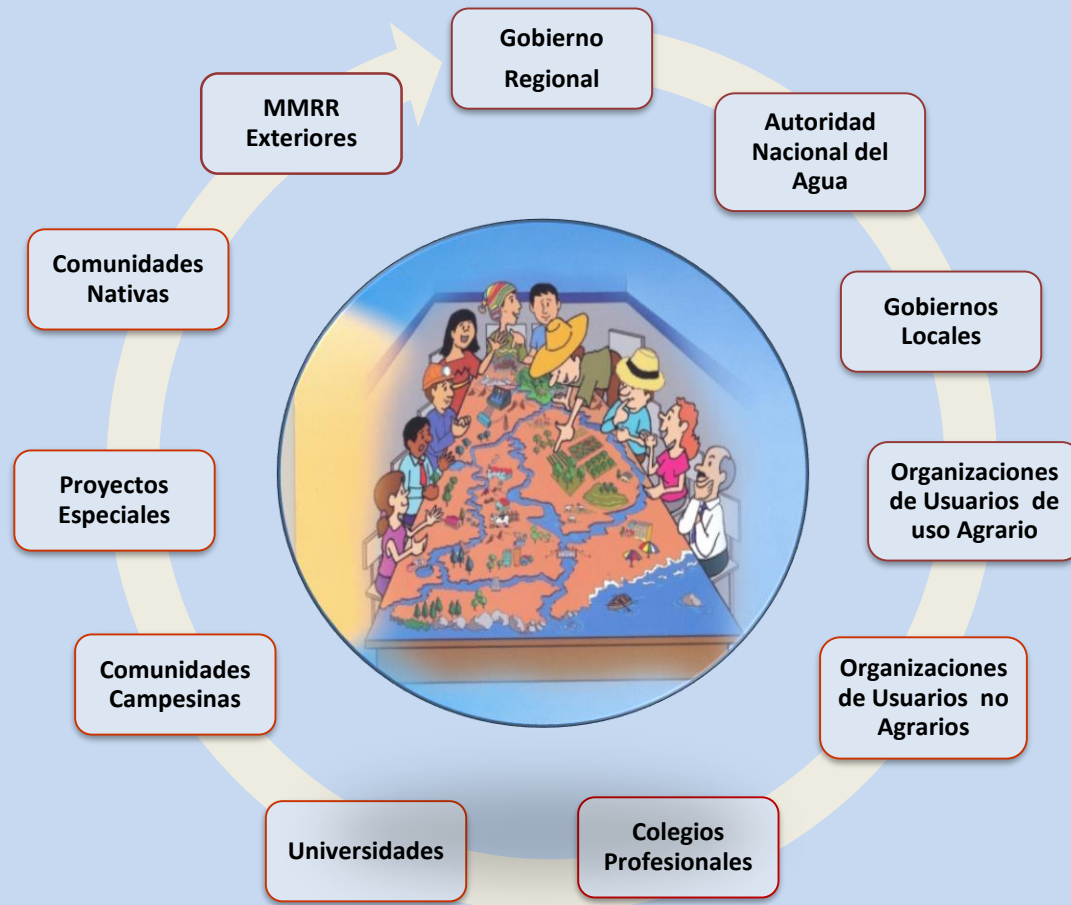


## INTEGRANTES:

- La Autoridad Nacional del Agua;
- los Ministerios: Ambiente; Agricultura; Vivienda, Construcción y Saneamiento; Salud; Producción; y de Energía y Minas;
- Gobiernos regionales y Gobiernos locales a través de sus órganos competentes;
- organizaciones de usuarios agrarios y no agrarios;
- Operadoras de los sectores hidráulicos, de carácter sectorial y multisectorial;
- las comunidades campesinas y comunidades nativas; y
- las entidades públicas vinculadas con la gestión de los recursos hídricos.

# Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca

Órganos de naturaleza permanente integrantes de la Autoridad Nacional, creados mediante decreto supremo, a iniciativa de los gobiernos regionales, con el **objeto de participar en la planificación, coordinación y concertación del aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos en sus respectivos ámbitos.**





# I. MODERNIZACION DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN 6 CUENCA PILOTO DE LA VERTIENTE DEL PACÍFICO

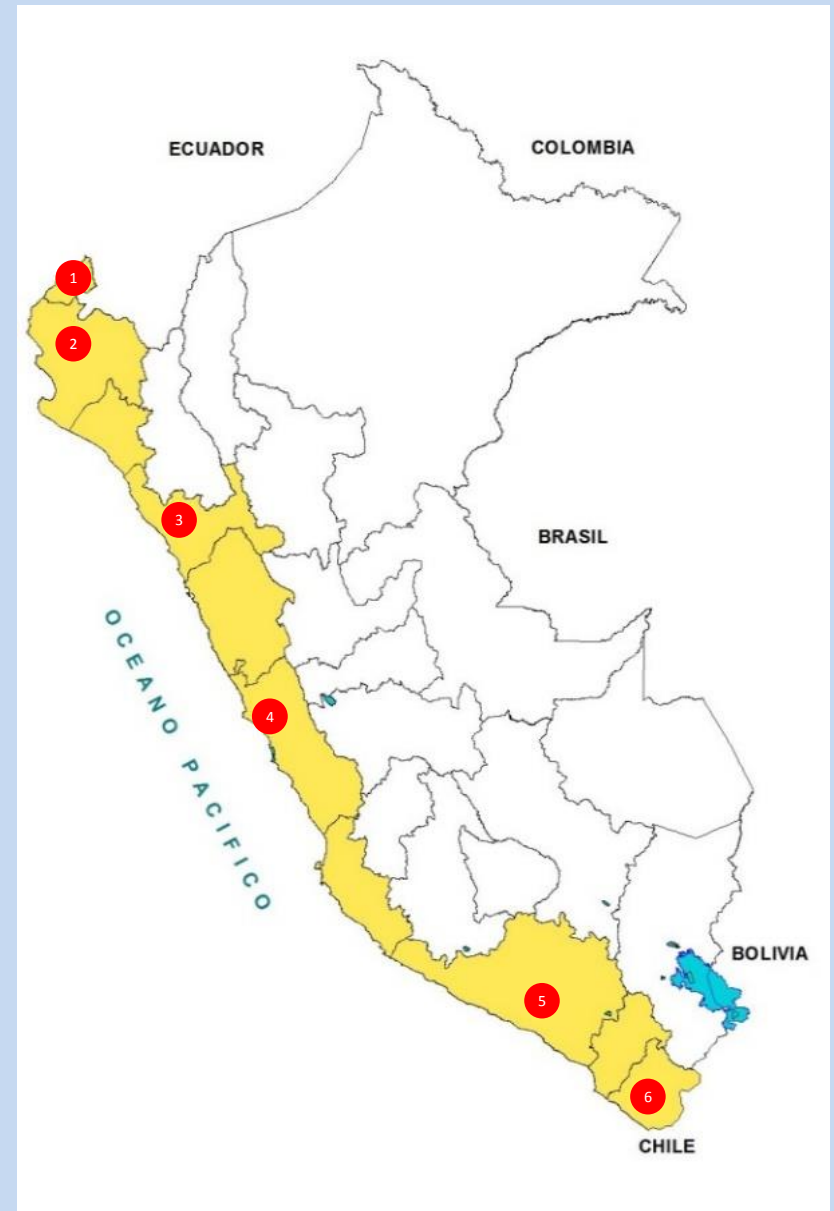


# Consejos de Recursos Hídricos en la vertiente del Pacífico

La Autoridad Nacional del Agua, mediante el Programa de Modernización de la Gestión de Recursos Hídricos-PMGRH ejecutado entre el periodo 2011-2015, ha implementado 6 Consejos de Recursos Hídricos en las Cuencas:

1. Tumbes
2. Chira-Piura
3. Chancay-Lambayeque,
4. Chancay-Huaral,
5. Quilca-Chili,
6. Caplina-Locumba

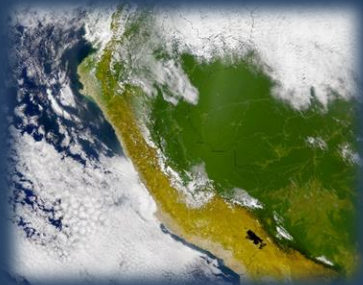
En estas cuencas los CRHC cuentan con sus respectivos Planes de Gestión de Recursos Hídricos-PGRH.





# Contexto para la creación de los CRHC en la vertiente del Pacífico

- Vertiente que cuenta con el 2.5% de los recursos hídricos a nivel nacional.
- Ámbito de mayor inversión sistemas de infraestructura hidráulica.
- Organizaciones de Usuarios de Riego fortalecidas y capacitadas.
- Proyectos Especiales para la gestión de Infraestructura hidráulica multisectorial.
- Experiencias de gestión concertadas de recursos hídricos: Autoridades Autónomas (Piura, Lambayeque, Jequetepeque-Zaña) y Comité Multisectorial (Arequipa).
- Gobiernos Regionales con recursos humanos y técnicos calificados.
- Potencialidad para el desarrollo productivo en el sector agrario.
- Facilidades para el acceso a la comunicación e información.
- Facilidades para la introducción de innovación tecnológica.
- Crecientes conflictos por agua.



# Evaluación del funcionamiento de los CRHC

## RESULTADOS SATISFATORIO

### PARÁMETROS DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL CRHC/ COMENTARIOS

**1. ¿Existe una visión y escenarios establecidos por consenso que guían las decisiones con el fin de satisfacer metas económicas, sociales y ambientales?**

El ejercicio de la formulación del plan ha logrado en una primera fase conciliar visión y escenarios a futuro, al menos entre aquellos que participaron en su formulación. Se debe seguir comunicando el contenido del plan, así como revisarlo por lo menos cada cinco años

**2. ¿Se dispone de un sistema de financiamiento, así como de cobranzas y de apoyo a los usuarios de la cuenca?**

La respuesta no es directa. Se indica que las ST recibirían el 5% de las cobranzas efectuadas vía retribuciones que recibe la ANA. No es por lo tanto un ingreso exclusivo en cada cuenca y dirigido a financiar la ST

**3. ¿La operación de la organización se basa en cumplir metas realizables, son cuantificables y verificables?**

De acuerdo al reglamento el marco de trabajo y de acción del Consejo está definido por el contenido del plan de gestión. Las metas contenidas en el plan son metas cuantificables y verificables. Se ha tenido un Plan Operativo Institucional donde se han precisado los resultados a lograr y los costos a invertir. La propuesta de la S.T. no ha sido tomada en consideración en el año 2016.

**4. ¿Los actores que participan en la organización están comprometidos en cumplir con las metas y respaldan la gestión del equipo técnico?**

Al menos por ahora se puede afirmar que hay compromisos por parte de los miembros del Consejo que asisten aun cuando hay ausencias importantes en las asistencias lo que debe mejorar

**5. ¿La organización de recursos hídricos por cuenca ha sido creada en base a un dispositivo legal sea de nivel nacional o regional especificando sus roles, autoridad, fuentes de financiamiento y otros pormenores para el adecuado cumplimiento de sus funciones?**

La ley de Recursos Hídricos 29338 y su reglamento, así como el ROF respalda la creación de los Consejos de Recursos Hídricos por Cuenca y sus Secretarías Técnicas. Las ST tiene el respaldo financiero básico de parte de la ANA.

**6. ¿La organización cuenta con un reglamento de funcionamiento enmarcado dentro de la legalidad del país y es además aprobado por los actores que la conforman?**

El CRHC cuenta con un reglamento interno propuesto por los actores y aprobado por ANA.

**7. ¿Las actividades de la organización se ejecutan en base a protocolos de operación debidamente aprobados?**

Hay un desarrollo permanente de lineamientos y protocolos aun cuando varios deben ser revisados en base a las experiencias adquiridas. Al respecto ya se han hecho observaciones a los lineamientos para la creación de los Consejos lo que permitirá mejorarlo y adaptarlo a las variadas condiciones del país. Las actividades anuales dependen de un POI

**8. ¿El personal de apoyo no está sujeto a cambios por variaciones en la política del país y son seleccionados en sus puestos de acuerdo a sus competencias profesionales?**

Hasta la fecha han sido seleccionados por sus competencias. Es de esperar que siga de igual manera. Lo contrario sería un verdadero desastre

**9. ¿El organismo de la cuenca cuenta con infraestructura adecuada y sus profesionales tienen a su disposición el equipo necesario para el cumplimiento de sus tareas?**

Hasta la fecha cuentan con locales y equipamiento adecuado

**10. ¿El organismo de la cuenca es garante de la confiabilidad y calidad de la información que se capte de las redes, así como de su continuidad y actualización?**

Se puede afirmar que la captación de información por parte de la ANA, el SENAMHI, así como de otros actores como Empresas de Generación contribuyen con datos confiables y de calidad. El CRHC se nutre de la información que se trabajó en el PdG y de lo que proyecta

**11. ¿El organismo de la cuenca procesa la información, selecciona y opera modelos que permitan interpretar y mejorar el conocimiento de la cuenca?**

Si, el avance notable en la aplicación del modelo WEAP indica que se ha avanzado en este sentido. Los resultados logrados hasta hoy han sido empleados para la formulación del plan.

**12. ¿El monitoreo, basado en el uso de indicadores adecuados, sirve para mantener informados a los miembros del Consejo de RH de la cuenca?**

Existe un programa de monitoreo en el PdG para evaluar cuanto de la brecha definida en el diagnóstico se ha cubierto, pero su aplicación es parcial.

**13. ¿Existe un sistema de gestión de conflictos que es aceptado, respetado y utilizado por los actores de la cuenca?**

El principal responsable de solucionar conflictos por el agua es el tribunal Nacional de Controversias Hídricas ubicado a nivel nacional. A nivel de la AAA y ALA se solucionan igualmente controversias. El Consejo además contribuye en forma importante a prevenirlos y lograr acuerdos entre los actores que intervienen en la cuenca

**14. ¿La organización dispone de un organismo (secretaría técnica, agencia, grupo técnico u otro) de apoyo que esta debida y legalmente conformado?**

Este es el punto fuerte de los Consejos y debe mantenerse. El riesgo actual es que los recursos de la ANA no sean suficientes para conservar los equipos y equipamiento logrado durante el periodo en que dependían del proyecto de modernización de la gestión de RH

**15. ¿El organismo de la cuenca tiene acceso a toda la red o redes de monitoreo de los recursos hídricos y clima disponibles (propias y ajenas)?**

Han efectuado un gran avance hacia el monitoreo de los recursos hídricos superficiales mediante acuerdos entre diferentes dependencias



# Evaluación del funcionamiento de los CRHC

## LOGRO PARCIAL

### PARÁMETROS DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL CRHC/ COMENTARIOS

- 1. ¿Existe un mecanismo efectivo de toma de decisiones del consejo de RH de cuenca con información, conocimiento y participación?**  
La posibilidad de tomar decisiones consensuadas reposa en la información y en encontrar soluciones aceptables por todos los miembros del Consejo. Este es un proceso en marcha, pero la ausencia de algunos miembros y posiciones cerradas deberán ser superadas con el tiempo
- 2. ¿Se respetan los límites impuestos por la naturaleza y el conocimiento científico y local para poder orientar las intervenciones en la cuenca?**  
Para respetar los límites que impone la naturaleza de manera de por ejemplo mantener caudales ambientales se deberán realizar por un lado investigaciones y por el otro tener mucho más capacidad y firmeza para hacer cumplir la ley ambiental y los acuerdos del Consejo
- 3. ¿Las decisiones del consejo de agua de cuenca se ajustan a las políticas de desarrollo y vinculan los intereses de los actores locales con los intereses regionales y nacionales?**  
Falta aún conciliar los planes e intereses de desarrollo regional y municipal o comunal con los planes de gestión de recursos hídricos. En este punto también falta mejorar los protocolos para ejecutar trasvases de agua entre regiones y cuencas
- 4. ¿Existe consenso sobre la necesidad de alcanzar metas de gestión integrada de recursos hídricos y de ordenamiento territorial de la cuenca?**  
Es natural que lograr la cientización de todos los actores involucrados en la gestión de los RH y la cuenca va a demandar varios años. El OT y la Zonificación EE aún tiene un largo camino para ser aceptada plenamente
- 5. ¿Los objetivos y las estrategias se encuentran articuladas en un plan debidamente aprobado, financiado y con compromisos aceptados por los actores?**  
El plan existe, pero no así su financiamiento garantizado ni compromisos formales para aplicarlo por parte de muchos actores en cada cuenca. Hay compromisos como del MEF que indica que aceptaría financiar proyectos que están incluidos en el plan Ello significa que la ST tenga capacidad para preparar expedientes de proyectos
- 6. ¿El costo de la gestión (operación y administración) de la cuenca y de los recursos hídricos es financiado por los actores que se benefician de los recursos de la cuenca?**  
La recaudación por retribuciones económica es insuficiente cubre por ahora solo una parte de los costos de operación de la ANA
- 7. ¿Además de lo anterior reciben otras fuentes de financiamiento, así como para la ejecución de proyectos en la cuenca?**  
Hay aportes del sector minero en la cuenca Quilca Chili
- 8. ¿Se ejecutan estudios costo-beneficio de los proyectos e iniciativas que se ejecutan como apoyo a los procesos de gestión del agua y la cuenca?**  
Aún falta reforzar las ST con economistas e ingenieros dedicados a hacer estudios económicos y preparar expedientes Técnicos para sustentar las inversiones.
- 9. ¿La organización opera en forma estable y regular desde su creación, es democrática y cuenta con una adecuada representatividad y asistencia?**  
Los Consejos han funcionado en forma estable y regular desde su creación, pero hay aún que mejorar la representatividad, la asistencia y el número de representantes. Es necesario que haya mayor flexibilidad para hacer los ajustes según las cuencas y actores relevantes
- 10. ¿Las decisiones de la organización son respetadas y tienen credibilidad lograda por resultados de una buena gestión a lo largo del tiempo?**  
Todavía hay dificultades de lograr consensos plenos como es normal. La credibilidad es incipiente y es la parte más delicada y que por lo tanto debe ser protegida. Esta credibilidad es por parte de los miembros del Consejo y de la población con relación a las decisiones del Consejo
- 11. ¿La organización tiene capacidad y autoridad para exigir que se cumplan los acuerdos tomados por ellos, así como para hacer cumplir las leyes nacionales que apoyen la gestión de la cuenca (p.ej. ¿Ley ambiental?)**  
La ANA es la Autoridad Nacional de Agua y actúa hasta donde la ley y sus recursos se lo permiten. Eso significa que no tiene control sobre todas las intervenciones que se realizan en la cuenca y que afectan los recursos hídricos. Los acuerdos en el Consejo apuntan a poder subsanar en parte esta situación. Por ejemplo la ampliación urbana, la expansión agrícola, la decisión de permitir una explotación minera, la minería informal e ilegal, las alteraciones de cauces y otras son muchas veces intervenciones que escapan a las decisiones de la autoridad de aguas
- 12. ¿Los profesionales y técnicos que la conforman son de alto nivel, estables en sus puestos, con ingresos competitivos?**  
Sujetos a los salarios que se podrán pagar por parte del Estado y la competencia.
- 13. ¿La organización de la cuenca ha logrado involucrar y comprometer la participación de los principales actores que intervienen en la cuenca?**  
Los Consejos y los grupos de trabajo están recién en sus etapas iniciales si se considera que la madurez requiere un mínimo de 10 años. Hay aún un largo camino para involucrar y comprometer los actores que intervienen en la cuenca y el sistema hídrico
- 14. ¿Los actores de la cuenca que participan en forma directa o indirecta con el Consejo de RH comprenden sus fines, así como los roles que les compete?**  
Se aconseja que los miembros que son elegidos para formar parte del consejo reciban capacitaciones para ejercer sus roles. También se sugiere que sean elegidos por períodos mayores a los dos años y que nunca sean reemplazados todos al mismo tiempo para poder guardar memoria institucional
- 15. ¿Los actores comprenden que solo una acción coordinada es la que minimiza los conflictos potenciales entre ellos y con el medio ambiente?**  
Si bien en la misión no se evaluó esta capacidad la ausencia de varios consejeros indica que es un aspecto a ser evaluado y probablemente mejorado. Es natural que sean minoría los que entiendan la complejidad del medio intervenido tanto ambiental como social

# Evaluación del funcionamiento de los CRHC

SIN AVANCES	
PARÁMETROS DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL CRHC/ COMENTARIOS	
1. ¿Se hacen estudios económicos ex ante y ex post de las decisiones de gestión de los recursos hídricos tomadas por la organización de recursos hídricos por cuencas?	No
2. ¿Se lleva a cabo una contabilidad económica, social y ambiental del efecto de las decisiones tomadas por el organismo de la cuenca?	No esta aun incorporado en las tareas de las ST y por ahora estarían más dedicados a los señalado en la respuesta anterior

FUENTE : CONSULTORIA REALIZADA POR AXEL DOUROJEANNI Y CARLOS POMAREDA- ABRIL-MAYO 2016

## Síntesis de la evaluación del funcionamiento de los CRHC

PARÁMETROS DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL CRHC	
Satisfactorio	15
Parcial	15
Sin avances	2

# Resultados generales de la creación del CRHC

La creación y el funcionamiento de los 6 Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca Piloto ha permitido obtener avances importantes en la implementación de la Ley de Recursos Hídricos N° 29338:

- Funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos en el ámbito de las cuencas hidrográficas intervenidas.
- Aplicación del enfoque de la Gestión Integrada,
- Concertación participativa de la visión y escenarios futuros que han sido plasmados en Planes de Gestión,
- Prevención y mitigación de conflictos por el agua.
- Adquisición de conocimientos y experiencias para la implementación de una gestión moderna del agua en el país.

Actualmente los CRHC vienen fomentando y coordinando esfuerzos para implementar los programas y proyectos establecidos en sus Planes de Gestión de Recursos Hídricos.



## Lecciones aprendidas

### *¿Por qué existen los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca?*

Cuando las intervenciones en un medio compartido en una cuenca, sin orden ni coordinación, se generan inexorablemente conflictos de interés y la afectación del ambiente por ello **es necesario la creación y funcionamiento del CRHC, para concertar con los actores las medidas necesarias para generar condiciones de gobernanza, restaurar y prevenir el deterioro del medio natural y evolucionar hacia el desarrollo sostenible.**

### *¿Cuándo crearlos y cuántos?*

La creación CRHC **debe ser priorizada ante situaciones de severa escases de agua superficial y/o subterránea; vulnerabilidad climática; deterioro de los recursos hídricos (por contaminación, alteración o pérdida de las fuentes de agua); la existencia y la prevención de nuevos conflictos por agua,** aspectos sobre los cuales determinarán los indicadores y parámetros de Línea de Base y el análisis de evolución reciente.

# Lecciones aprendidas

## ***Funciones del CRHC.***

El Reglamento de la Ley define 25 funciones para el CRHC. algunas parecen que son más de competencia de las AAA y ALA. Por lo tanto, es deseable revisar tales funciones para centrarse en aquellas que genuinamente le competen al CRHC y a su Secretaría Técnica.

Se debe reconocer, la alta relevancia de tener un CRHC capaz, efectivo, respetado, funcional y especialmente valorado como un aliado de la ANA a nivel de la cuenca. Atendiendo estas consideraciones, las funciones esenciales del CRHC serían:

- Proyectar la visión prospectiva de la cuenca a fin que la gestión de recursos hídricos tenga peso en la estrategia de desarrollo regional;
- Fomentar las inversiones estratégicas que contribuyan a materializar el desarrollo de la cuenca en el marco de la referida visión; y
- Velar por el cumplimiento de las funciones y responsabilidades de las entidades (empresas, organizaciones de la sociedad civil y entidades del Estado—incluyendo la ANA) en el marco de la Ley y los acuerdos tomados en el seno del CRHC.

El CRHC debe reconocer con claridad que no es un órgano fiscalizador, no es un ejecutor de proyectos y no tiene personería jurídica. Debe tener claridad sobre las funciones de otras instancias de la ANA y otras entidades.



# Lecciones aprendidas

## ***¿Quién debe impulsar la creación de CRHC?***

La Ley establece que compete a los Gobierno Regionales (GORE) impulsar la creación de los CRHC y es necesario que los GORE asuman el liderazgo para promover la participación de los actores miembros en su ámbito territorial y se comprometan para cofinanciar la creación y el funcionamiento del CRHC.

## ***Funciones y Obligaciones de los miembros del CRHC.***

Tan importante para una organización es tener un representante en el Consejo, como el ejercer cabalmente sus funciones y obligaciones: participación dedicada y activa, informar a sus representados sobre las actividades realizadas, acuerdos y productos logrados, así como los puntos en debate sobre los cuales se deben adoptar criterios y hacer propuestas para ser presentadas en el CRHC

Al respecto lo más importante es el entendimiento de que el objetivo del CRHC es constituirse en un mecanismo de consulta y un medio a través del cual se define y respalda la estrategia para la gestión de los recursos hídricos de la cuenca, en la cual prevalecen los objetivos comunes.

# Lecciones aprendidas

## ***Funciones de la Secretaría Técnica (ST).***

Las funciones de la ST le permiten apoyar al CRHC para el cumplimiento de sus funciones.

- Presentar al CRHC para su consideración los planteamientos de los consejeros, asegurándose de la claridad y acompañamiento de la información pertinente;
- Hacer seguimiento a los acuerdos del CRHC;
- Recibir de la ALA la información directamente relacionada sobre eventos en la cuenca, analizarlos y presentarlos para conocimiento del CRHC
- Orientar y apoyar a los Grupos Técnicos;
- Hacer el seguimiento a la implementación del PGRHC e informar al CRHC,
- Destacar aspectos que deben merecer la atención del CRHC;
- Gestionar recursos externos para apoyar en aspectos técnicos a las entidades con responsabilidad en la elaboración y manejo de proyectos incluidos o a incluirse en el PGRHC.

# Lecciones aprendidas

## **Capacidad de la Secretaría Técnica.**

La Secretaría Técnica debe contar con personal calificado en las disciplinas de planificación, economía, organización, comunicación, concertación, manejo de sistemas de información y gestión de recursos hídricos.

Son indispensables también, estabilidad laboral y remuneración acorde con capacidades, incentivos, medios de verificación de cumplimiento los resultados y productos esperados.

- Orientación a lo analítico para hacer prospección y monitorear el avance en el Plan de Gestión (PGRHC);
- Orientar y apoyar el funcionamiento de los Grupos Técnicos (Grupos de Trabajo).
- Apoyo a los actores en la elaboración y gestión de proyectos para actualizar el PGRHC.

# Lecciones aprendidas

## **Financiamiento para los Planes de Gestión (PGRHC)**

Los PGRHC han demostrado su importancia para orientar las inversiones. Sin embargo, es necesario mejorar y redefinir la priorización de proyectos y acorde con los desafíos actuales:

- Protección de las áreas de las cuencas altas
- Mitigación de los efectos prevención de riesgos por inundación,
- Mejora de la eficiencia de uso del agua en la agricultura y
- Medidas de adaptación al cambio climático.

Atención especial debe tener el trabajo con los Gobiernos Locales orientar y canalizar los recursos provenientes del Canon Minero.

## **Los CRHC en la institucionalidad**

La ANA debe estrechar la relación entre el nivel central y de cuenca respecto al funcionamiento y desarrollo de los CRHC y las funciones administrativas para apoyar a la Secretaría Técnica. Lo primero a nivel de la Jefatura de la ANA y lo segundo, a través de la unidad con responsabilidad directa en los asuntos administrativos.

## Lecciones aprendidas

En estas cuencas de la vertiente del Pacífico es necesario transitar hacia una etapa de consolidación y optimización del funcionamiento de los CRHC.

Las acciones que promoverá la ANA en estas cuencas son:

- Asegurar la incorporación de gestión de recursos hídricos en la agenda de la Gobernación Regional.
- Fortalecer las capacidades de gestión de las AAA, ALA, CRHC y de los Grupos Técnicos de Trabajo.
- Apoyar la Priorización de la inversión pública y mecanismos de financiamiento público, asociación público privada y cooperación económica internacional.
- Implementación y actualización de los Planes de Gestión de Recursos Hídricos en cuencas.

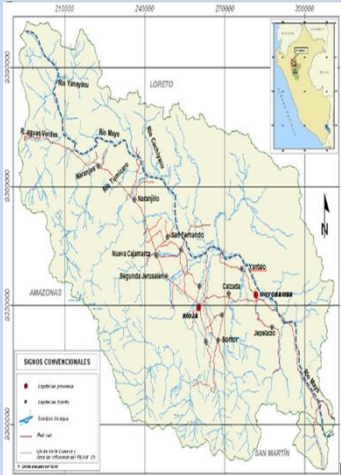




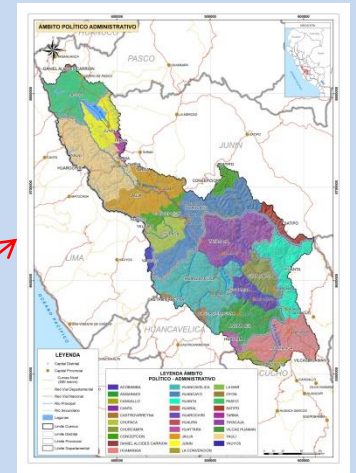
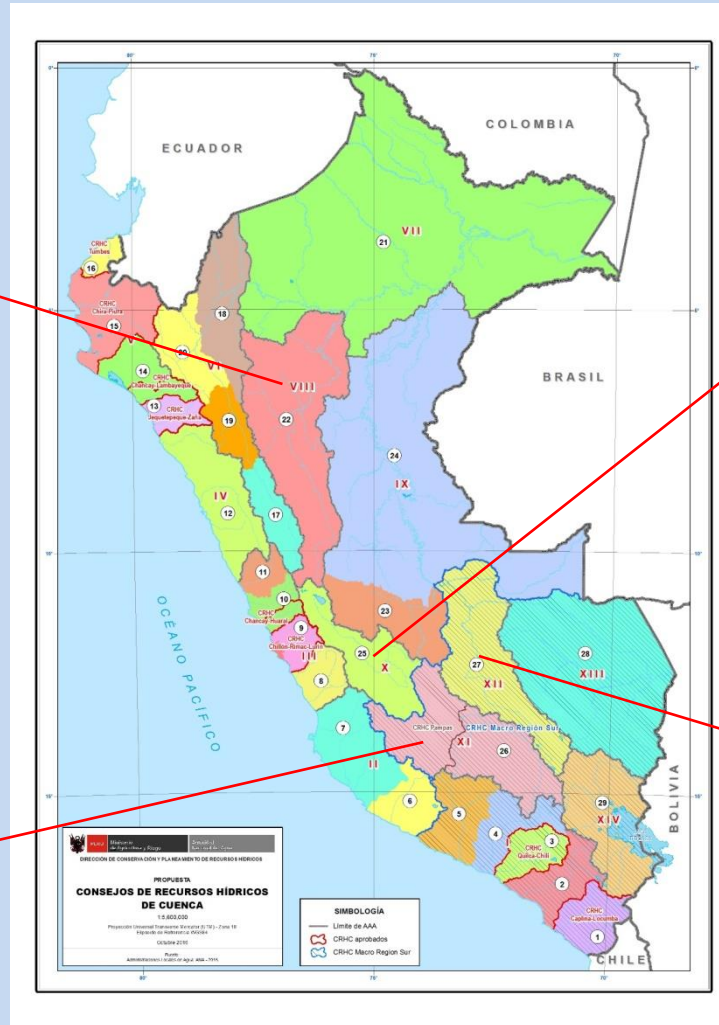
## II. GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS HÍDRICOS EN 4 CUENCAS DE LA VERTIENTE DEL ATLANTICO



# CUENCAS DE LA VERTIENTE DEL ATLANTICO



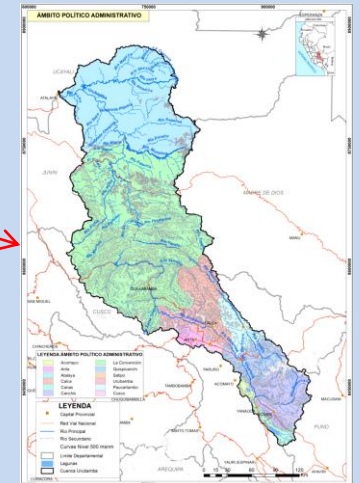
Comité de Sub Cuenca: MAYO



CRHC-MANTARO



CRHC-PAMPAS

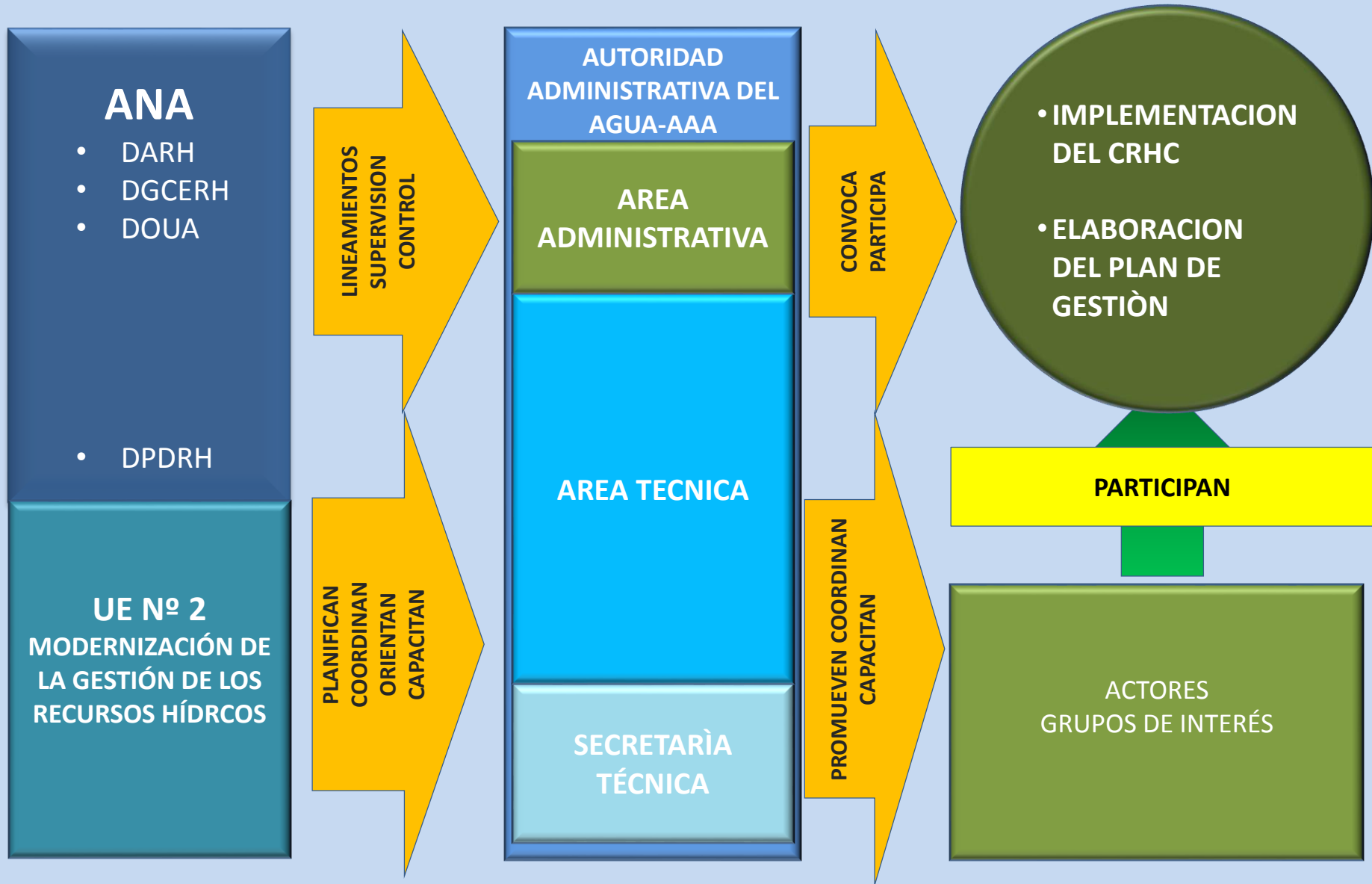


CRHC-URUBAMBA VILCANOTA

# Contexto para la creación de los CRHC en la vertiente del Atlántico

- Ámbito de importantes inversión sistemas de infraestructura hidráulica para la generación hidroeléctrica, transvase de aguas a la vertiente del Pacífico y pequeñas-medianas irrigaciones.
- Gran potencial para la explotación de minerales en la parte alta de la cordillera.
- Creciente oposición de la población de la parte alta de las cuencas para la explotación minera
- Severa afectación de las cabeceras de cuenca por uso y manejo inadecuado de suelos y bosques.
- Gobiernos Regionales con escasos recursos humanos y técnicos calificados para la gestión de recursos hídricos.
- Organizaciones de Usuarios de Riego débiles y desarticuladas
- Crecientes afectación y pérdidas en el sector agrícola por fenómenos de sequía y heladas.
- Situación de pobreza y estancamiento socioeconómico.
- Crecientes conflictos por el acceso al agua entre los usuarios.

# Proceso de creación e implementación de los CRHC en la vertiente del Atlántico.





# PLAN DE APOYO A LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CRHC DE LA CUENCA DE LA VERTIENTE DEL ATLÁNTICO

-

## ***OBJETIVO***

Generación de las condiciones de partida para la implementación del Proyecto de Gestión Integrada de Recursos Hídricos-PGIRH en las cuencas Mayo, Mantaro, Pampas y Vilcanota Urubamba.

## ***RESULTADOS ESPERADOS Y METAS***

- Los Gobiernos Regionales y los actores de la cuenca impulsan la creación de los CRH de las Cuencas Mantaro, Pampas y Vilcanota Urubamba y del Comité de Subcuenca del río Mayo.
- Los actores de la cuenca adoptan el enfoque y aplican criterios para la gestión integrada de recursos hídricos en contexto de los Consejos de Recursos Hídricos
- Consolidación de la organización para el buen funcionamiento del CRHC, Secretaría Técnica y Grupos Técnicos de Trabajo.



# PLAN DE APOYO A LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CRHC DE LA CUENCA DE LA VERTIENTE DEL ATLÁNTICO

## **ACTIVIDADES.**

- Acompañamiento a los proceso de creación e implementación de los CRHC.
- Fortalecimiento de conocimientos, organización y capacidad de gestión de los integrantes de los CRHC y de los Grupos impulsores para la implementación de la GIRH en la cuenca.
- Apoyo al funcionamiento de los CRHC, Secretarías Técnicas y Grupos Técnicos de Trabajo y la realización de actividades preliminares para la elaboración del Plan de Gestión de Recursos Hídricos.





